

## Estructura del informe de aplicación

El formato que se presenta a continuación sigue la estructura de la Visión Estratégica de la CITES 2008-2020<sup>1</sup> y su objetivo es compilar información para permitir que se apliquen los Indicadores de la Visión Estratégica.

### Declaración de misión de la CITES

Conservar la biodiversidad y contribuir a su utilización sostenible asegurando que ninguna especie de la fauna o la flora silvestres sea actualmente o pueda ser en el futuro objeto de explotación no sostenible a través del comercio internacional, contribuyendo así a una reducción significativa de la tasa de pérdida de biodiversidad y realizando una contribución significativa hacia el logro de las Metas de Aichi sobre diversidad biológica pertinentes

El párrafo 7 (b) del Artículo VIII de la Convención establece que cada Parte presentará a la Secretaría de la CITES un informe sobre medidas legislativas, reglamentarias y administrativas adoptadas con el fin de cumplir con las disposiciones de la misma.

El formato de informe permite a las Partes presentar la información de una manera normalizada, de forma que pueda ser fácilmente recopilada para cumplir con tres objetivos principales:

- i) Permitir el seguimiento de la implementación y la eficacia de la Convención;
- ii) Facilitar la identificación de los logros principales, los desarrollos más significativos, o tendencias o problemas y posibles soluciones; y
- iii) Proporcionar una base para la toma de Decisiones de la Conferencia de las Partes y los diferentes órganos subsidiarios sobre temas sustantivos y de procedimiento.

Debería incorporarse al informe anual (párrafo 7 (a) del Artículo VIII) información sobre la naturaleza y el alcance del comercio, mientras que el informe previsto en el párrafo 7 (b) del Artículo VIII debería centrarse en las medidas tomadas para aplicar la Convención.

El informe debería abarcar el periodo indicado en la Resolución Conf. 11.17 (Rev. CoP16), en la que se insta que el informe debería someterse a la Secretaría un año antes de cada reunión de la Conferencia de las Partes. La razón por la que se solicita que el informe se someta un año antes de la siguiente CoP es para poder compilar la información de modo que puede someterse a la consideración del Comité Permanente antes de la CoP, y permitir la publicación de los indicadores de la Visión Estratégica antes de la CoP.

Los informes deberían ser preparados en uno de los tres idiomas de trabajo de la Convención (inglés, español o francés).

Se alienta *enérgicamente* a las Partes a que preparen y presenten sus informes en formato electrónico. Esto facilitará la integración oportuna de la información de las Partes en publicaciones sobre los Indicadores de la Visión Estratégica. Si los informes solo se proporcionan en copias duras la Secretaría precisará recursos para elaborar copias electrónicas, lo cual no constituye un buen uso de los recursos de la Secretaría.

El informe, una vez completado, debe enviarse a:

Secretaría CITES  
International Environment House  
Chemin des Anémones 11-13  
CH-1219 Châtelaine, Ginebra  
Suiza

Correo electrónico: [info@cites.org](mailto:info@cites.org)  
Tel: +41 (0) 22-917-81-39/40  
Fax: +41 (0) 22-797-34-17

Si una Parte requiere mayor orientación para completar su informe por favor contacte a la Secretaría CITES en la dirección que se señala más arriba.

<sup>1</sup> <https://cites.org/esp/res/16/16-03.php>

Parte:	ESPAÑA
Periodo abarcado en este informe	2015-2017
Organismo encargado de preparar este informe	AUTORIDAD ADMINISTRATIVA CITES – ESPAÑA – PRINCIPAL Subdirección General de Inspección, Certificación y Asistencia Técnica de Comercio Exterior. Dirección General de Política Comercial y Competitividad. Ministerio Industria, Comercio y Turismo.
Departamentos, organismos u organizaciones que aportan contribuciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- AUTORIDAD ADMINISTRATIVA CITES – ESPAÑA - ADICIONAL. Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales. Subdirección General de Gestión Aduanera. Agencia Estatal de Administración Tributaria Ministerio de Hacienda.</li> <li>- AUTORIDAD CIENTIFICA CITES – ESPAÑA. Subdirección General de Medio Natural. Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural Ministerio para la Transición Ecológica.</li> <li>- OTRAS AUTORIDADES DE OBSERVANCIA:</li> <li>- Jefatura del Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) de la Dirección General de la Guardia Civil. Ministerio Del Interior.</li> <li>- Fiscalía Coordinadora de Medio Ambiente y Urbanismo.</li> </ul>

**META 1: VELAR POR EL CUMPLIMIENTO, LA APLICACIÓN Y LA OBSERVANCIA DE LA CONVENCION**

**Objetivo 1.1** Las Partes cumplen sus obligaciones en el marco de la Convención mediante políticas, legislación y procedimientos adecuados.  
[Todas las Metas de Aichi relevantes para la CITES, en particular la Meta 2, Meta 6, Meta 9, Meta 12, Meta 17 y Meta 18.](#)

**Indicador 1.1.1** El número de Partes que figuran en la categoría 1 en el Proyecto de legislación nacional.

1.1.1a	<p>¿Ha promulgado alguna política o legislación relevante CITES durante el periodo abarcado en este informe? Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>En caso afirmativo, ¿ha compartido información con la Secretaría? Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> No se aplica <input type="checkbox"/></p> <p>En caso negativo, proporcione detalles a la Secretaría en este informe.</p> <p><a href="#">DISPOSICIONES COMUNITARIAS</a></p> <p><u>Año 2015:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- REGLAMENTO (UE) 2015/56 DE LA COMISIÓN de 15 de enero de 2015 por el que se modifica, en lo relativo al comercio de especies de fauna y flora silvestres, el Reglamento (CE) no 865/2006, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) no 338/97 del Consejo (Publicado en el DOUE el 16/01/2015 Serie L nº 10). (Nota: <u>actualmente derogado</u>)</li> <li>- REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2015/57 DE LA COMISIÓN de 15 de enero de 2015 por el que</li> </ul>
--------	--

se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) no 792/2012 de la Comisión en lo que se refiere a las disposiciones sobre el diseño de los permisos, certificados y otros documentos previstas en el Reglamento (CE) no 338/97 del Consejo, relativo a la protección de especies de la fauna y flora silvestres mediante el control de su comercio, y en el Reglamento (CE) no 865/2006 de la Comisión, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) no 338/97 del Consejo. (Publicado en el DOUE el 16/01/2015. Serie L nº 10.)

- DECISIÓN (UE) 2015/451 DEL CONSEJO de 6 de marzo de 2015 relativa a la adhesión de la Unión Europea a la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)(Publicado en el DOUE el 19/03/2015, serie L nº 75)
- REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2015/736 DE LA COMISIÓN de 7 de mayo de 2015 por el que se prohíbe la introducción en la Unión de especímenes de determinadas especies de fauna y flora silvestres (Publicado en el DOUE el 08/05/2015, serie L nº 117). (Nota: actualmente derogado).
- REGLAMENTO (UE) 2015/870 DE LA COMISIÓN de 5 de junio de 2015 por el que se modifica, en lo relativo al comercio de especies de fauna y flora silvestres, el Reglamento (CE) no 865/2006, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) no 338/97 del Consejo (Publicado en el DOUE el 06/06/2015 serie L nº 142).

#### Año 2016:

- COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN. Documento orientativo: Exportación, reexportación, importación y comercio interior en la Unión de cuernos de rinoceronte (2016/C 15/02). (Publicado en el DOUE el 16/01/2016 serie C).
- REGLAMENTO (UE) 2016/2029 DE LA COMISIÓN de 10 de noviembre de 2016 por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 338/97 del Consejo, relativo a la protección de especies de la fauna y flora silvestres mediante el control de su comercio (Publicado en el DOUE 23/11/2016) (Nota: Actualmente derogado)
- COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES. Plan de acción de la UE contra el tráfico de especies silvestres (COM(2016) 87 final de 26/02/2016), <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52016DC0087>.

#### Año 2017

- REGLAMENTO (UE) 2017/128 DE LA COMISIÓN de 20 de enero de 2017 por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 338/97 del Consejo, relativo a la protección de especies de la fauna y flora silvestres mediante el control de su comercio (Publicado en el DOUE 26/01/2017 numero L 21) (NOTA: Actualmente derogado por el Reglamento nº 2017/160, incorpora las enmiendas adoptadas en la 17 COP)
- REGLAMENTO (UE) 2017/160 DE LA COMISIÓN, de 20 de enero de 2017, por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 338/97 del Consejo, relativo a la protección de especies de la fauna y flora silvestres mediante el control de su comercio (Publicado en el DOUE de 01/02/2017) (Nota: incorpora las enmiendas adoptadas en la 17 COP).
- COMUNICACIÓN de la Comisión — Documento orientativo — Régimen de la UE que regula el comercio dentro de la UE y la reexportación de marfil, C/2017/3106. (Publicado en el DOUE el 17/05/2017, serie C, nº 154).
- COMUNICACIÓN de la Comisión — Orientaciones sobre especímenes elaborados en el marco de la normativa de la UE sobre el comercio de especies silvestres, C/2017/3108. (Publicado en el DOUE el 17/05/2017, serie C, nº 154).
- REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2017/1915 DE LA COMISIÓN, de 19 de octubre de 2017, por el que se prohíbe la introducción en la Unión de especímenes de determinadas especies de fauna y flora silvestres (publicado en el DOUE de 20/10/2017, serie L Nº 271)

	<p><u>DISPOSICIONES NACIONALES:</u></p> <p><u>AÑO 2015:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal (publicado en el BOE el 31/03/2015, corrección de errores BOE 11/06/2015).</li> </ul> <p><u>AÑO 2016:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2016 de la Dirección General de Comercio Internacional e Inversiones, por la que se designan las Direcciones Territoriales y Provinciales de Comercio habilitadas para la emisión de los permisos y certificados establecidos en el Reglamento (CE) 338/97 y se regula la tramitación electrónica automatizada de los documentos de control (Publicado en el BOE el 26/12/2016, nº 311)</li> </ul>
	<p>¿Permite su legislación o proceso legislativo una fácil enmienda de sus leyes nacionales para reflejar los cambios en los Apéndices de la CITES (por ejemplo, cumplir las directrices de aplicación de 90 días? Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>En caso negativo, proporcione detalles de las limitaciones encontradas <span style="float: right;">Aunque está prevista la modificación de la normativa para reflejar los cambios en los Apéndices de la CITES, el procedimiento legislativo de la Unión Europea es complejo y dicha modificación por lo general se alarga a más de 90 días.</span></p>

**Objetivo 1.2** Las Partes han establecido procedimientos administrativos transparentes, prácticos, coherentes y fáciles de utilizar, que reduzcan los trámites administrativos innecesarios.  
 Meta de Aichi 3.

**Indicador 1.2.1** El número de Partes que han adoptado procedimientos normalizados transparentes para la expedición oportuna de permisos, de conformidad con el Artículo VI de la Convención.

		Sí	No	Sin información
1.2.1a	¿Dispone de procedimientos operativos normalizados para solicitar y expedir permisos?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	¿Están los procedimientos a disposición del público?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.2.1b	Tiene:			
	¿Un sistema de gestión electrónica de datos y de expedición de permisos en papel?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	¿Intercambio de información sobre permisos electrónicos entre las Autoridades Administrativas de algunos países? En caso afirmativo, enumere los países	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	¿Intercambio de información sobre permisos electrónicos entre las Autoridades Administrativas de todos los países?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	¿Intercambio de datos sobre permisos electrónicos entre las Autoridades Administrativas y las Aduanas?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	¿Utiliza permisos electrónicos para cruzar fronteras con la validación electrónica por las Aduanas?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
En caso afirmativo a alguna de las preguntas, proporcione información sobre los retos planteados o las cuestiones resueltas:				

En caso negativo, ¿tiene su país planes para avanzar hacia la emisión electrónica de permisos? <sup>1</sup>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Si prevé pasarse a la emisión electrónica de permisos, explique que podría ayudarlo a lograrlo Sería de ayuda una relación completa de requerimientos de seguridad que pueda ser traducida a lenguaje informático para implementar directamente.			

Indicador 1.2.2: El número de Partes que utilizan los procedimientos simplificados previstos en la Resolución Conf. 12.3 (Rev. CoP16).

1.2.2a	¿Ha desarrollado su país procedimientos simplificados para alguno de los casos siguientes?	Marque todas las que correspondan		
		Sí	No	Sin información
	Cuando se requieren urgentemente muestras biológicas del tipo y tamaño especificado en el Anexo 4 de la <a href="#">Resolución Conf. 12.3</a> .	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Para expedir certificados preconvencción con arreglo al párrafo 2 del <a href="#">Artículo VII</a> .	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Para expedir certificados de cría en cautividad o reproducción artificial con arreglo al párrafo 5 del Artículo VII.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Para expedir permisos de exportación o certificados de reexportación de conformidad con el Artículo IV para los especímenes a que se hace referencia en el párrafo 4 del Artículo VII.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	¿Hay otros casos en que las Autoridades Administrativas estimen que se justifica la utilización de procedimientos simplificados? En caso afirmativo, suministre detalles			
	1. Re-exportación de especímenes muertos, partes y derivados, de especies inscritas en los Anexos B y C del Reglamento (CE) nº 338/97, adquiridos por turistas. En este caso el procedimiento se simplifica mediante la concesión de permisos pre-emitidos.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	2. Uso de etiquetas para intercambios de especímenes de museo y herbario entre instituciones científicas registradas.			

**Objetivo 1.3** La aplicación de la Convención a escala nacional es coherente con las Decisiones adoptadas por la Conferencia de las Partes.  
[Todas las Metas de Aichi relevantes para la CITES, en particular la Meta 9, Meta 14 y Meta 18.](#)

Indicador 1.3.1 El número de Partes que han presentado informes pertinentes con arreglo a resoluciones y Decisiones de la Conferencia de las Partes y/o recomendaciones del Comité Permanente.

1.3.1a	¿Ha respondido su país a todos los requisitos especiales de presentación de informes relevantes en vigor durante el periodo abarcado en este informe, inclusive en las resoluciones y decisiones de la Conferencia de las Partes, las recomendaciones del Comité y las Notificación a las Partes publicadas por la Secretaría (véase [enlace con el sitio web de la CITES donde se enumeran los requisitos de presentación de informes])?
--------	---

<sup>1</sup> La emisión electrónica de permisos se refiere a la gestión electrónica (sin el uso de papel) del proceso de concesión de permisos, incluyendo la solicitud de permisos, las consultas entre la Autoridad Administrativa y la Autoridad Científica, la emisión de permisos, la notificación a la Aduana y la presentación de informes.

	<p>Respuestas recibidas a TODOS los requisitos de presentación de informes relevantes <input type="checkbox"/></p> <p>Respuestas recibidas a ALGUNOS de los requisitos de presentación de informes relevantes*** <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Respuestas recibidas a NINGUNO de los requisitos de presentación de informes relevantes <input type="checkbox"/></p> <p>Ningún requisito especial de presentación de informes aplicable <input type="checkbox"/></p> <p>*** Se han presentado los Informes anuales de 2015 y 2016 y se presentará el informe anual de 2017 al tiempo que el presente Informe de aplicación. Se ha presentado el informe sobre el comercio ilícito de 2016 y la Unión Europea presentará en nombre de los Estados Miembros de la UE el informe sobre el comercio ilícito de 2017, para lo cual ya se han facilitado los datos necesarios. En el 2015 aún no se había adoptado el Informe sobre el comercio ilícito. Se han contestado a diversas notificaciones de la Secretaría CITES a las Partes, bien directamente, o bien a través de la Comisión de la Unión Europea.</p>
1.3.1b	<p>¿Ha encontrado dificultades durante el periodo abarcado en este informe al aplicar resoluciones y decisiones específicas adoptadas por la Conferencia de las Partes? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>En caso afirmativo, ¿qué resoluciones o decisiones? y, para cada una de ellas, ¿qué dificultades encontró o está encontrando?</p> <p>Para aplicar las Resoluciones y Decisiones es preciso incorporar sus disposiciones al derecho comunitario, cuestión que es posible llevar a cabo en algunos casos.</p>

**Objetivo 1.4** Los Apéndices reflejan correctamente las necesidades de conservación de las especies.  
Meta de Aichi 1, Meta 12, Meta 14 y Meta 19.

1.4.1 El número y la proporción de las especies de las que se ha encontrado que cumplen los criterios enunciados en la Resolución Conf. 9.24 o las resoluciones subsiguientes. Esto incluye tanto el examen periódico como las propuestas de enmienda.

1.4.1a	<p>¿Ha realizado algún examen sobre si las especies se beneficiarían de la inclusión en los Apéndices de la CITES? Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>En caso afirmativo, suministre un resumen, o un enlace con el informe del trabajo (o una copia del informe a la Secretaría, si el trabajo no está disponible en línea)</p>
--------	---

**Objetivo 1.5** La información científica más adecuada disponible es la base de los dictámenes sobre extracciones no perjudiciales.  
Meta de Aichi 2, Meta 4, Meta 5, Meta 6, Meta 7, Meta 9, Meta 12 y Meta 14.

Indicador 1.5.1: El número de reconocimientos, estudios u otros análisis realizados por los países de exportación basándose en las fuentes de información enumeradas en la Resolución Conf. 16.7 sobre Dictámenes de extracción no perjudicial relacionados con:

- el estado de la población de especies del Apéndice II;
- las tendencias e impacto sobre el comercio de especies del Apéndice II; y
- el estado y las tendencias de especies del Apéndice I que ocurren naturalmente y el impacto de cualquier plan de recuperación.

1.5.1a	Se han realizado <u>en su país</u> reconocimientos, estudios u otros análisis en relación con:	Sí	No	No se aplica	En caso afirmativo, ¿Cuántos?
	- el estado poblacional de especies del Apéndice II	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	- las tendencias y el impacto del comercio de especies del Apéndice II	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	- el estado y las tendencias de especies del Apéndice	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

	<p>I que ocurren naturalmente</p> <p>- el impacto de cualquier plan de recuperación sobre las especies del Apéndice I <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></p> <p>¿Ha integrado en sus reconocimientos, estudios o análisis los conocimientos y la experiencia de las comunidades locales o indígenas? <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></p> <p>Si dispone de esos estudios que está dispuesto a compartir, proporcione:</p> <p>Un breve resumen de los resultados del reconocimiento, estudio u otro análisis (por ejemplo, el estado de la población, en disminución / estable / en aumento, niveles de extracción, etc.), o proporcione enlaces a material de referencia publicado.</p> <p>Nombre de la especie (científico) <a href="http://www.mapama.gob.es/es/biodiversidad/temas/conservacion-de-especies/especies-proteccion-especial/default.aspx">http://www.mapama.gob.es/es/biodiversidad/temas/conservacion-de-especies/especies-proteccion-especial/default.aspx</a></p> <p>Especies en régimen de protección especial</p> <p>Conservación de especies silvestres <a href="http://www.mapama.gob.es/es/biodiversidad/temas/conservacion-de-especies/especies-silvestres/default.aspx">http://www.mapama.gob.es/es/biodiversidad/temas/conservacion-de-especies/especies-silvestres/default.aspx</a></p> <p>Protección del medio marino <a href="http://www.mapama.gob.es/es/costas/temas/proteccion-medio-marino/biodiversidad-marina/habitats-especies-marinos/especies-marinas/especies-marinas-y-estrategias.aspx">http://www.mapama.gob.es/es/costas/temas/proteccion-medio-marino/biodiversidad-marina/habitats-especies-marinos/especies-marinas/especies-marinas-y-estrategias.aspx</a></p>
1.5.1b	<p>¿Cómo se utilizan los resultados de los reconocimientos, estudios u otros análisis para formular dictámenes de extracción no perjudicial (DENP)?</p> <p>Marque todas las que se apliquen</p> <p>Cupos de explotación o exportación revisados? <input type="checkbox"/></p> <p>Prohibición de la exportación? <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Medidas internas más estrictas <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Cambios en la gestión de la especie? <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>¿Discusión con las Autoridades Administrativas? <input type="checkbox"/></p> <p>Discusión con otros interesados? <input type="checkbox"/></p> <p>Otros (sírvase presentar un breve resumen):</p>
1.5.1c	<p>¿Ha adoptado medidas específicas de conservación o planes de recuperación para especies que ocurren naturalmente incluidas en el Apéndice I? <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No se aplica <input type="checkbox"/> Sin información.</p> <p>En caso afirmativo, provea un breve resumen, incluyendo, si fuera posible, una evaluación de su impacto</p> <p><a href="http://www.mapama.gob.es/es/biodiversidad/temas/conservacion-de-especies/especies-proteccion-especial/ce-proteccion-estrategia.aspx">http://www.mapama.gob.es/es/biodiversidad/temas/conservacion-de-especies/especies-proteccion-especial/ce-proteccion-estrategia.aspx</a></p> <p><a href="http://www.mapama.gob.es/es/biodiversidad/publicaciones/pbl-fauna-flora-estrategia-list-arbol.aspx">http://www.mapama.gob.es/es/biodiversidad/publicaciones/pbl-fauna-flora-estrategia-list-arbol.aspx</a></p>
1.5.1d	<p>¿Ha publicado algún dictamen de extracción no perjudicial que pueda compartirse? Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>En caso afirmativo, proporcione enlaces o ejemplos a la Secretaría en este informe. Se publicarán en breve en: <a href="http://www.mapama.gob.es/es/biodiversidad/temas/conservacion-de-">http://www.mapama.gob.es/es/biodiversidad/temas/conservacion-de-</a></p>



	<a href="http://especies/convenios-internacionales/ce-cites-dictamen-extraccion-no-perjudicial.aspx">especies/convenios-internacionales/ce-cites-dictamen-extraccion-no-perjudicial.aspx</a>		
1.5.1e	¿Cuáles de las siguientes (A a F del párrafo a) x) de la <a href="#">Resolución Conf. 16.7</a> utiliza usted al formular dictámenes de extracción no perjudicial?	Sí	No
	A. publicaciones científicas relevantes sobre biología, ciclo vital, distribución y tendencias de la población de la especie;	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	B. pormenores de cualquier evaluación de riesgo ecológico realizada;	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	C. estudios científicos realizados en los lugares de recolección y en los sitios protegidos de la recolección u otros impactos;	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	D. los conocimientos y la experiencia práctica pertinentes de las comunidades locales e indígenas;	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	E. las consultas realizadas a expertos pertinentes a escala local, regional e internacional.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	F. la información sobre el comercio nacional e internacional como la que existe, por ejemplo, en la base de datos sobre el comercio de la CITES mantenida por el (PNUMA-CMCM), las publicaciones sobre el comercio, los conocimientos locales sobre el comercio y las investigaciones sobre las ventas en los mercados o a través de Internet.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Indicador 1.5.2 El número de Partes que han adoptado procedimientos normalizados para formular dictámenes de extracción no perjudicial.

1.5.2a	¿Tiene procedimientos normalizados para formular dictámenes de extracción no perjudicial en consonancia con la <a href="#">Resolución Conf. 16.7</a> ?	Sí	No	Sin información
	En caso afirmativo, describa brevemente sus procedimientos para formular dictámenes de extracción no perjudicial, o adjunte esa información como anexo a este informe, o proporcione un enlace al sitio en que puede encontrarse la información en Internet:	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<a href="http://www.mapama.gob.es/es/biodiversidad/temas/conservacion-de-especies/convenios-internacionales/ce-cites-dictamen-extraccion-no-perjudicial.aspx">http://www.mapama.gob.es/es/biodiversidad/temas/conservacion-de-especies/convenios-internacionales/ce-cites-dictamen-extraccion-no-perjudicial.aspx</a>			
1.5.2b	Al formular dictámenes de extracción no perjudicial ¿ha utilizado alguna de las orientaciones siguientes?	Marque todas las que se apliquen		
	Colegio virtual		<input checked="" type="checkbox"/>	
	Lista de la UICN		<input checked="" type="checkbox"/>	
	Resolución Conf. 16.7		<input checked="" type="checkbox"/>	
	Taller sobre DENP de 2008		<input checked="" type="checkbox"/>	
	Orientaciones específicas sobre especies		<input checked="" type="checkbox"/>	
	Otra		<input checked="" type="checkbox"/>	
	Si ha utilizado 'Otra' o 'Orientaciones específicas sobre especies', especifique:			
	- 'Guía para las Autoridades Científicas y el Grupo de Revisión Científica' (SRG, 2017)			
	'Non-detriment findings in CITES (NDFs)' (Rose, M., 2014)			
1.5.2c	¿Con cuánta frecuencia revisa y/o cambia sus dictámenes de extracción no perjudicial?	Caso por caso		<input checked="" type="checkbox"/>
		Anualmente		<input type="checkbox"/>
		Cada dos años		<input type="checkbox"/>
		Menos frecuentemente		<input type="checkbox"/>
		Combinación de		<input type="checkbox"/>



	los anteriores
	<p>Describa las circunstancias en las que cambiaría los dictámenes de extracción no perjudicial</p> <p>Por regla general, el periodo de validez de un DENP (Dictamen de extracción no perjudicial) para una determinada combinación especie-población/país exportador será de un año desde su emisión, a no ser que en el propio dictamen se indique otra cosa, o que a juicio de esta Autoridad Científica se hayan producido cambios en las condiciones del comercio o del estado de la especie durante ese periodo que aconsejen modificar ese periodo de validez inicial.</p>

Indicador 1.5.3 El número y la proporción de cupos anuales de exportación basados en reconocimientos de población.

1.5.3a	<p>¿Establece usted cupos anuales de exportación?</p> <p>En caso afirmativo, ¿establece los cupos basándose en reconocimientos de población, o mediante otros medios? Especifique, para cada especie, como establece los cupos:</p> <p>Nombre de la especie (científico)</p> <p><i>Anguilla Anguilla</i></p>	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>No <input type="checkbox"/></p> <p>Reconocimientos de población?</p> <p><input type="checkbox"/></p> <p><input type="checkbox"/></p> <p><input type="checkbox"/></p>	<p>Otras: sírvase específica</p> <p>Unión Europea</p>
1.5.3b	<p>¿Ha establecido cupos de exportación anual a niveles que garantizarán la producción y el consumo sostenibles?</p> <p>En caso afirmativo, describa como encaja en su proceso de formulación de dictámenes de extracción no perjudicial.</p> <p><i>Para Anguilla Anguilla se ha establecido un cupo de exportación cero hasta la recuperación de la especie.</i></p>	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>No <input type="checkbox"/></p>	

**Objetivo 1.6** Las Partes cooperan en la ordenación de los recursos de vida silvestre compartidos. *Meta de Aichi 4, Meta 5, Meta 6, Meta 7, Meta 10, Meta 12 y Meta 19.*

Indicador 1.6.1 El número de acuerdos bilaterales y multilaterales que específicamente contemplan la cogestión de especies incluidas en la CITES compartidas por los Estados del área de distribución.

1.6.1a	<p>¿Es su país signatario de algún acuerdo bilateral y/o multilateral para la cogestión de especies compartidas? Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>En caso afirmativo, describa brevemente los nombres de los acuerdos y los países que participan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Con Portugal en la gestión de licencias para la pesca de Anguilla anguilla en el río Miño.</i></li> <li>- <i>Reuniones de Coordinación de Fauna Pirenaica entre España, Francia y Andorra.</i></li> </ul>
--------	---

Indicador 1.6.2 El número de planes de gestión basados en la cooperación, incluyendo los planes de recuperación establecidos para las poblaciones compartidas de especies incluidas en los Apéndices de la CITES

1.6.2a	Cuenta su país con planes de gestión basados en la cooperación, incluyendo planes de
--------	--

recuperación, para poblaciones compartidas de especies incluidas en los Apéndices de la CITES? Sí  No

En caso afirmativo, enumere las especies para las que se aplican esos planes y proporcione un enlace o referencia a un plan publicado para cada especie.

Nombre de la especie      Enlace o referencia a un plan publicado  
(científico)

*Lynx pardinus*

La Autoridad Científica de Portugal (Instituto da Conservação da Natureza e das Florestas) participa en el Programa de conservación ex situ del lince ibérico: <http://www.lynxexsitu.es>

Indicador 1.6.3 El número de talleres y otras actividades de fomento de la capacidad que reúnen a los Estados del área de distribución para abordar las necesidades de conservación y gestión de las especies compartidas incluidas en los Apéndices de la CITES.

1.6.3a	¿Han <i>recibido</i> o se han <i>beneficiado</i> las Autoridades CITES de alguna de las siguientes actividades de fomento de la capacidad desarrollada con fondos externos?						
	Marque los casilleros para indicar qué grupo objetivo y qué actividad.	Asesoramiento / orientación oral o escrita	Asistencia técnica	Asistencia financiera	Capacitación	Otra (especifique)	Cuáles fueron los fondos externos? <sup>1</sup>
	Grupo objetivo						
	Personal de la Autoridad Administrativa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Personal de la Autoridad Científica	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Personal de las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Comerciantes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
1.6.3b	¿Han sido las autoridades CITES <i>proveedoras</i> de alguna de las siguientes actividades de fomento de la capacidad a otros Estados del área de distribución?						
	Marque los casilleros para indicar qué grupo objetivo y qué actividad.	Asesoramiento / orientación oral o escrita	Asistencia técnica	Asistencia financiera	Capacitación	Otra (especifique)	Detalles
	Grupo objetivo						
	Personal de la Autoridad Administrativa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Personal de la Autoridad Científica	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Personal de las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Comerciantes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
1.6.3b	ONGs	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Público	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Otras Partes/Reuniones internacionales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Otras: especifique	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

<sup>1</sup> Proporcione los nombres de las Partes, y de cualquier país no Parte, implicados

1.6.3c	¿De qué manera colabora con otras Partes CITES?						Más detalles / ejemplos
		Nunca	Raramente	A veces	Con mucha frecuencia	Siempre	
	Intercambio de información	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Supervisión / reconocimiento	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Gestión del hábitat	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Ordenación de la especie	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Aplicación de la ley	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Fomento de capacidad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Otros (proporcione detalles) El 24/11/2017 la Autoridad Científica de España participó por videoconferencia en el Taller sobre DENP para Anfibios y Reptiles” organizado por Colombia y con la participación de las Autoridades Científicas de Argentina, Colombia, Méjico y Perú. Fruto de esa colaboración, en 2018 se seguirá trabajando con Colombia en la aplicación de la metodología sobre DENP de la Autoridad Científica Española en dos especies de cocodrilos: <i>Crocodylus acutus</i> y <i>Caiman crocodylus fuscus</i> .							

**Objetivo 1.7** Las Partes observan la Convención para reducir el comercio ilegal de vida silvestre.  
Meta de Aichi 4, Meta 5, Meta 6, Meta 7, Meta 9, Meta 10, Meta 12 y Meta 19.

**Indicador 1.7.1** El número de Partes que disponen de, o que están amparadas por, o comprometidas con:

- un plan de acción y/o una estrategia internacional de aplicación de la ley;
- cooperación internacional oficial, como una red internacional de aplicación de la ley;
- un plan de acción y/o una estrategia nacional de aplicación de la ley; y
- cooperación interinstitucional nacional oficial, como un comité interinstitucional nacional de aplicación de la ley

1.7.1a	¿Dispone de, participa en, o está amparado por:	Sí	No	sin información
	– un plan de acción y/o una estrategia internacional de aplicación de la ley?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	– cooperación internacional oficial, como una red internacional de aplicación de la ley?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	– un plan de acción y/o una estrategia nacional de aplicación de la ley?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	– cooperación interinstitucional nacional oficial, como un comité interinstitucional nacional de aplicación de la ley?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
En caso afirmativo de alguno de los anteriores, especifique el nivel de participación y proporcione información adicional:				
<p>La Unión Europea ha aprobado un Plan de acción de la UE contra el tráfico de especies silvestres mediante la publicación de la COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES, de 26/02/2016, accesible en <a href="http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52016DC0087&amp;from=EN">http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52016DC0087&amp;from=EN</a>, marcando una serie de objetivos y prioridades a los que se suma España como Estado Miembro de la Unión Europea.</p> <p>Por otra parte, y en consonancia con el Plan de Acción de la UE, España ha aprobado un “Plan de acción español contra el tráfico ilegal y el furtivismo internacional de especies</p>				

*silvestres*” publicado en el Boletín Oficial del Estado nº 87, de fecha 10 de abril de 2018 accesible en [http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-4891](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-4891). Dentro de este plan, la Guardia Civil es uno de los actores implicados en el desarrollo de las medidas establecidas para lograr los objetivos planteados en relación con la persecución del delito y de las actividades ilegales.

La Guardia Civil, como autoridad de observancia, mantiene una estrecha colaboración policial con las autoridades responsables de la persecución del tráfico de especies empleando para ello organizaciones internacionales para la cooperación policial, como EUROPOL e INTERPOL, así como la red de Consejeros y Agregados del Ministerio del Interior acreditados en diferentes países de todo el mundo.

Indicador 1.7.2: El número de Partes que cuentan con un proceso o mecanismo para examinar sus estrategias de aplicación de la ley, y las actividades realizadas para aplicar sus estrategias.

1.7.2a	<p>¿Cuenta con un proceso o mecanismo para examinar sus estrategias de aplicación de la ley o las actividades para aplicar sus estrategias?</p> <p>En caso afirmativo, ¿qué hace?</p> <p>La Guardia Civil se vale de procesos de control interno basados en el seguimiento estadístico y operativo de las actividades realizadas por las Unidades en el ámbito de la aplicación del convenio CITES: infracciones detectadas, cantidades intervenidas, número de autores identificados, redes criminales desarticuladas y seguimiento de las resoluciones sancionadoras y sentencias judiciales de los casos investigados.</p> <p>En caso de ‘Sí’ o ‘No, pero está siendo considerado’, ¿qué herramientas considera útiles?</p> <p>Bases de datos propias sobre actuaciones policiales y otras bases externas, como las que proporcionan sentencias judiciales sobre casos de tráfico de especies protegidas, de gran utilidad para verificar la eficacia de la actuación policial.</p>	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>No, pero se está considerando <input type="checkbox"/></p> <p>No <input type="checkbox"/></p> <p>Sin información. <input type="checkbox"/></p>
1.7.2b	<p>¿Ha utilizado el juego de herramientas para analizar los Delitos contra la Vida Silvestre y los Bosques del Consorcio Internacional para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre (ICCWC) o alguna herramienta equivalente?</p> <p>En caso afirmativo, provea comentarios sobre las partes del juego de herramientas que ha utilizado y cuán útil resultó el juego o las herramientas equivalentes. Especifique las mejoras que se podrían introducir.</p> <p>Se conoce y consulta el juego de herramientas referido, si bien tan sólo de manera esporádica, debido al elevado grado de implementación del CITES en España.</p> <p>En caso negativo, provea comentarios sobre por qué no o qué se necesita para que el juego de herramientas o herramientas equivalentes le resulten de utilidad.</p>	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>No, pero el juego de herramientas se está considerando <input type="checkbox"/></p> <p>No <input type="checkbox"/></p> <p>Sin información. <input type="checkbox"/></p>

Indicador 1.7.3 El número de las Partes que cuentan con legislación y procedimientos penales y capacidad forense relacionada con la vida silvestre, y que utilizan técnicas de investigación especializadas para investigar y sancionar delitos contra la CITES.

1.7.3a	¿Dispone de leyes y procedimientos para investigar, enjuiciar y sancionar los delitos contra la CITES como un crimen?	Sí <input checked="" type="checkbox"/>
--------	---	--

	<p>En caso afirmativo, proporcione el título de la legislación y un resumen de las penas previstas</p> <p><b>1.- Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.</b> Sus artículos 332 y 334 han sido modificados por la Ley 1/2015 de 30 de marzo , con entrada en vigor el 01/07/2015, en los siguientes términos:</p> <p><b>“Artículo 332.</b></p> <p><i>1. El que, contraviniendo las leyes u otras disposiciones de carácter general, corte, tale, arranque, recolecte, adquiera, posea o destruya especies protegidas de <u>flora</u> silvestre, o trafique con ellas, sus partes, derivados de las mismas o con sus propágulos, salvo que la conducta afecte a una cantidad insignificante de ejemplares y no tenga consecuencias relevantes para el estado de conservación de la especie, será castigado con la pena de prisión de seis meses a dos años o multa de ocho a veinticuatro meses, e inhabilitación especial para profesión u oficio por tiempo de seis meses a dos años.</i></p> <p><i>La misma pena se impondrá a quien, contraviniendo las leyes u otras disposiciones de carácter general, destruya o altere gravemente su hábitat.</i></p> <p><i>2. La pena se impondrá en su mitad superior si se trata de especies o subespecies catalogadas en peligro de extinción.</i></p> <p><i>3. Si los hechos se hubieran cometido por imprudencia grave, se impondrá una pena de prisión de tres meses a un año o multa de cuatro a ocho meses, e inhabilitación especial para profesión u oficio por tiempo de tres meses a dos años.</i></p> <p><b>Artículo 334.</b></p> <p><i>1. Será castigado con la pena de prisión de seis meses a dos años o multa de ocho a veinticuatro meses y, en todo caso, inhabilitación especial para profesión u oficio e inhabilitación especial para el ejercicio del derecho de cazar o pescar por tiempo de dos a cuatro años quien, contraviniendo las leyes u otras disposiciones de carácter general:</i></p> <p><i>a) cace, pesque, adquiera, posea o destruya especies protegidas de <u>fauna</u> silvestre;</i></p> <p><i>b) trafique con ellas, sus partes o derivados de las mismas; o,</i></p> <p><i>c) realice actividades que impidan o dificulten su reproducción o migración.</i></p> <p><i>La misma pena se impondrá a quien, contraviniendo las leyes u otras disposiciones de carácter general, destruya o altere gravemente su hábitat.</i></p> <p><i>2. La pena se impondrá en su mitad superior si se trata</i></p>	<p>No <input type="checkbox"/></p> <p>Sin información. <input type="checkbox"/></p>
--	--	---

de especies o subespecies catalogadas en peligro de extinción.

3. Si los hechos se hubieran cometido por imprudencia grave, se impondrá una pena de prisión de tres meses a un año o multa de cuatro a ocho meses y, en todo caso, inhabilitación especial para profesión u oficio e inhabilitación especial para el ejercicio del derecho de cazar o pescar por tiempo de tres meses a dos años."

## **2.- Ley Orgánica 12/1995, de 12 de diciembre, de Represión del Contrabando.**

El artículo 2 en su apartado 2 dispone: "Cometen delito de contrabando, siempre que el valor de los bienes, mercancías, géneros o efectos sea igual o superior a 50.000 euros, los que realicen alguno de los siguientes hechos:

(...)

b) Realicen operaciones de importación, exportación, comercio, tenencia, circulación de: (...)

- Géneros estancados o prohibidos, incluyendo su producción o rehabilitación, sin cumplir los requisitos establecidos en las leyes.

- Especímenes de fauna y flora silvestres y sus partes y productos, de especies recogidas en el Convenio de Washington, de 3 de marzo de 1973, o en el Reglamento (CE) n.º 338/1997 del Consejo, de 9 de diciembre de 1996, sin cumplir los requisitos legalmente establecidos.

### **" Artículo 3. Penalidad.**

1. Los que cometieren el delito de contrabando serán castigados con las penas de prisión de uno a cinco años y multa del tanto al séxtuplo del valor de los bienes, mercancías, géneros o efectos.

En los casos previstos en las letras a), b) y e), salvo en esta última para los productos de la letra d), del artículo 2.1 las penas se impondrán en su mitad inferior. En los demás casos previstos en el artículo 2 las penas se impondrán en su mitad superior.

En los casos de comisión imprudente se aplicará la pena inferior en un grado.

2. Se impondrá la pena superior en un grado cuando el delito se cometa por medio o en beneficio de personas, entidades u organizaciones de cuya naturaleza o actividad pudiera derivarse una facilidad especial para la comisión del mismo.

3. Cuando proceda la exigencia de responsabilidad penal de una persona jurídica de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.6, y tras aplicar los criterios establecidos en los apartados 1 y 2



	<p><i>de este artículo, se impondrá la pena siguiente:</i></p> <p><i>a) En todos los casos, multa proporcional del duplo al cuádruplo del valor de los bienes, mercancías, géneros o efectos objeto del contrabando, y prohibición de obtener subvenciones y ayudas públicas para contratar con las Administraciones públicas y para gozar de beneficios e incentivos fiscales o de la Seguridad Social por un plazo de entre uno y tres años.</i></p> <p><i>b) Adicionalmente, en los supuestos previstos en el artículo 2.2, suspensión por un plazo de entre seis meses y dos años de las actividades de importación, exportación o comercio de la categoría de bienes, mercancías, géneros o efectos objeto del contrabando; en los supuestos previstos en el artículo 2.3, clausura de los locales o establecimientos en los que se realice el comercio de los mismos.”</i></p>	
1.7.3b	<p>¿Son los delitos penales como la caza furtiva y el tráfico de especies silvestres reconocidos como delitos graves<sup>1</sup> en su país?</p> <p>En caso afirmativo, explique qué criterios deben cumplirse para que la caza furtiva o el tráfico de especies silvestres se consideren como delitos graves:</p> <p>Según el código penal español (CP), son delitos graves los que están castigados por la ley con pena grave, estableciéndose estas últimas en el art. 33 de dicho texto legal: penas de prisión superior a cinco años e inhabilitaciones especiales por tiempo superior a cinco años, entre otras.</p> <p>Los delitos de caza o pesca ilegal de especies protegidas de fauna silvestre del art. 334 del CP o de caza furtiva de especies silvestres no protegidas del art. 335 no tienen la consideración de delitos graves en nuestro ordenamiento dada la cuantía de las penas que se establecen para ellos. Respecto al primero de los supuestos mencionados, el art. 334 prevé penas de prisión de seis meses a dos años o multa de ocho a veinticuatro meses y, en cualquier caso, inhabilitación para profesión u oficio e inhabilitación especial para el ejercicio del derecho de cazar o pescar por tiempo de dos a cuatro años.</p> <p>En el caso del 335, se establecen igualmente penas de multa e inhabilitación que no excede la duración antes mencionada y sólo en los casos más graves se puede alcanzar una pena de prisión de 6 meses a dos años.</p> <p>Lo mismo sucede en el caso de empleo no autorizado de veneno, medios explosivos u otros instrumentos o artes de similar eficacia destructiva o no selectiva para la fauna, conducta prevista en el artículo 336.</p> <p>Por tanto, ni desde el punto de vista del CP español ni desde el criterio establecido por la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (que define un delito grave como la conducta que constituya un delito punible con una privación de</p>	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>No <input type="checkbox"/></p> <p>Sin información. <input type="checkbox"/></p>

<sup>1</sup> La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional define un delito grave como la conducta que constituya un delito punible con una privación de libertad máxima de al menos cuatro años o con una pena más grave.

	<p>libertad máxima de al menos cuatro años o con una pena más grave) nos encontramos en estos casos con delitos graves.</p> <p>En cuanto al tráfico de especies, cuando la conducta tenga encaje en el art. 334 CP y no suponga un delito de contrabando ya hemos visto la pena establecida. Si se considera cometido un delito de contrabando la pena establecida en la L.O. 12/1995, de 12 de diciembre de represión del contrabando, es la de prisión de uno a cinco años, además de multa, por lo que, según el criterio de la Convención citada, en este caso sí nos encontraríamos ante un delito grave.</p>									
1.7.3c	<table border="1"> <tr> <td>¿Dispone de capacidad para utilizar tecnología forense<sup>1</sup> para apoyar la investigación de delitos contra la CITES?</td> <td>Sí</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td></td> <td>No</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Sin información.</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table> <p>En caso afirmativo, proporcione un breve resumen de cualquier muestra de especies incluidas en los Apéndices de la CITES recogida y sometida a una instalación apropiada de análisis (ubicada en su país y/o en otro país) durante el periodo abarcado en este informe:</p> <p>La Guardia Civil cuenta con un servicio de Criminalística que dispone de las más modernas técnicas forenses aplicadas a la investigación criminal. Los apoyos más frecuentes proporcionados a las unidades de investigación del SEPRONA son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Relacionadas con la identificación de especies: análisis de ADN para determinación de la especie a la que pertenece un espécimen e identificación a través de la morfología de los especímenes. La técnica de ADN se ha aplicado a la identificación de la <i>Anguilla anguilla</i> en muestras de anguila ahumada envasada al vacío, así como a determinadas especies de reptiles.</li> <li>- Determinación de los parentales mediante análisis de ADN, principalmente en aves rapaces.</li> </ul> <p>En caso afirmativo, y si su país tiene una instalación apropiada de análisis forense para especies incluidas en los Apéndices de la CITES, indique para que especies se aplica:</p> <p>El Servicio de Criminalística de la Guardia Civil tiene capacidad para realizar análisis de ADN de las especies más comúnmente objeto de tráfico ilícito en España, incluyendo especies autóctonas protegidas, aves exóticas, reptiles, etc.</p>	¿Dispone de capacidad para utilizar tecnología forense <sup>1</sup> para apoyar la investigación de delitos contra la CITES?	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>		No	<input type="checkbox"/>		Sin información.	<input type="checkbox"/>
¿Dispone de capacidad para utilizar tecnología forense <sup>1</sup> para apoyar la investigación de delitos contra la CITES?	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>								
	No	<input type="checkbox"/>								
	Sin información.	<input type="checkbox"/>								
1.7.3d	<table border="1"> <tr> <td>¿Han participado en, o iniciado sus autoridades operaciones multidisciplinarias<sup>2</sup> de aplicación de la ley dirigidas a especies incluidas en los Apéndices de la CITES durante el periodo abarcado en este informe?</td> <td>Sí</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td></td> <td>No</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Sin información.</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table> <p>En caso afirmativo, proporcione un breve resumen, incluyendo las lecciones aprendidas que pudieran resultar de ayuda a otras Partes.</p> <p><b><u>1.- EL DEPARTAMENTO DE ADUANAS E IMPUESTOS ESPECIALES</u></b> (Autoridad Administrativa CITES adicional y Autoridad de Observancia) ha participado en <b><u>operaciones internacionales conjuntas</u></b>:</p> <p><b><u>Año 2015: Operación Flyaway:</u></b> Operación aduanera conjunta organizada y coordinada por la Oficina Regional de Enlace de Inteligencia (OREI) de América del Sur en estrecha cooperación con Estados Unidos y con el apoyo y la asistencia técnica de Perú y de la Secretaría de la OMA (Organización Mundial de Aduanas).</p>	¿Han participado en, o iniciado sus autoridades operaciones multidisciplinarias <sup>2</sup> de aplicación de la ley dirigidas a especies incluidas en los Apéndices de la CITES durante el periodo abarcado en este informe?	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>		No	<input type="checkbox"/>		Sin información.	<input type="checkbox"/>
¿Han participado en, o iniciado sus autoridades operaciones multidisciplinarias <sup>2</sup> de aplicación de la ley dirigidas a especies incluidas en los Apéndices de la CITES durante el periodo abarcado en este informe?	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>								
	No	<input type="checkbox"/>								
	Sin información.	<input type="checkbox"/>								

<sup>1</sup> Por capacidad de utilizar tecnología forense se interpreta la capacidad de recoger, manipular y someter muestras en el lugar del crimen que afecten a especies incluidas en los Apéndices de la CITES a una instalación apropiada de análisis forense, ubicada en su país o en otro país.

<sup>2</sup> Una operación multidisciplinaria de la aplicación de la ley es aquella en la que participan funcionarios de todas las disciplinas relevantes de la aplicación de la ley, según proceda, por ejemplo, funcionarios de policía, aduanas y la autoridad reguladora de vida silvestre. Puede ser de alcance subnacional, nacional o internacional.

El objeto de esta operación fue la lucha contra el tráfico ilegal de especies protegidas procedentes de AMÉRICA DEL SUR Y MÉXICO.

La operación se centró en el control sobre los pasajeros por vía aérea, envíos de carga aérea, envíos postales y mensajería exprés. Las administraciones de aduanas de América del Sur y México llevaron a cabo controles de salida, mientras que las aduanas del resto de países participantes se centraron en los controles de importación y de tránsito

La operación se llevó a cabo del 17 al 26 de junio de 2015.

Año 2017: Operación Tembo. Operación conjunta policial y aduanera (Joint Police and Custom Operation-JPCO-) organizada por la RILO WE, Europol y EU Wildlife Trade Enforcement Group, representada por UK Border Force, que tuvo como objetivo la lucha contra el tráfico ilícito de marfil, intensificando los controles sobre los posibles envíos hacia países asiáticos realizados por vía postal/Courier.

La operación se llevó a cabo del 16 al 20 de octubre de 2017.

El Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales (Autoridad Administrativa CITES adicional y Autoridad de Observancia) ha participado en **operaciones de ámbito nacional que han dado lugar a intervenciones por Delitos en materia CITES:**

Fecha de la intervención	Especie	Mercancía	Cantidad
19/02/2016	<i>Anguilla anguilla</i>	Vivo	43 kg
04/04/2017	<i>Anguilla anguilla</i>	Vivo	39,6 kg
13/06/2017	<i>Ceratotherium simum simum</i>	Cuerno	1
24/08/2017	<i>Testudo graeca</i>	Vivo	66
19/10/2017	<i>Testudo graeca</i>	Vivo	4

**2.- EL SERVICIO DE PROTECCION DE LA NATURALEZA (SEPRONA) DE LA GUARDIA CIVIL, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL ESTUDIO, HA PARTICIPADO EN DISTINTAS OPERACIONES, A DESTACAR LAS SIGUIENTES:**

- Operación Tesred. Se realizó en el año 2015 y fue coordinada por Europol. Se desarrollaron un total de 720 inspecciones en núcleos zoológicos, circos y establecimientos de venta de animales, entre otros. Se imputo un total de 10 personas, además, otras cuatro personas fueron imputadas por la apropiación indebida de un loro de ala roja valorado en 1.500 euros. En total, se dismantelaron dos criaderos ilegales y se recuperaron 123 tortugas moras, valoradas en 14.760 euros, y tres tortugas mediterráneas, valoradas en 600 euros.

- Operación Black Glass. Se realizó en el año 2016 pero se inició en el año 2015. Se procedió a la desarticulación de una organización compuesta por 20 personas, con la detención de 8 de sus principales componentes y la investigación de otros 3, todos ellos pertenecientes a una red dedicada a la comercialización ilegal de angulas. Los agentes al realizar una serie de gestiones en la temporada de pesca de esta especie en la actividad del sector, tuvieron conocimiento que unos ciudadanos chinos habían alquilado una vivienda cerca del aeropuerto de Madrid Suárez Barajas y habían instalado diverso material propicio para la conservación en vivo de las angulas. A partir de ese momento, y colaborando con EUROPOL y con otras Unidades de la Guardia Civil, se llevaron a cabo varias intervenciones en

aeropuertos y otros puntos del territorio nacional, donde se intervinieron casi 700 kilos de angulas valoradas en más de 1.000.000 de euros.

- Operación Parum. La investigación se inició a principios del año 2017, al detectar anuncios de venta de primates en varios portales web de compraventa. Los vendedores, originarios de las provincias de Sevilla, Granada, Alicante y Jaén, utilizaban identidades falsas para ofrecer a través de las webs a los animales sin legalizar, sin conocer su procedencia y sin ningún tipo de control sanitario. La Guardia Civil consiguió frustrar seis ventas, recuperando un total de seis especímenes, 5 titíes comunes y 1 tamarino midas, valorados en más de 12.500 euros por las que se investigaron a un total de 11 personas.

- Operación Abaia. Se realizó en el periodo 2016-2017 y fue llevada a cabo por el UCOMA del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil, dando como resultado la detención de 30 personas y la intervención de más de 2000 kilos de angulas. Los detenidos formaban parte de una red criminal que desde España adquiría las angulas (de forma legal e ilegal) en diferentes países y que después, amparada por documentación falsa, era trasladada hasta Grecia en camiones especialmente acondicionados. Una vez en ese país se procedía a su exportación ilegal hasta Hong Kong para su posterior comercialización en China.

- Operación Thunderbird. Se realizó en el año 2017 y fue coordinada por Interpol. Se procedió a la detención o investigación de 59 personas. Se llevaron a cabo inspecciones sobre envíos de paquetería, equipajes, comercio ilegal a través de internet, contenedores de mercancías, establecimientos de venta de animales, anticuarios, cotos de caza, espacios naturales, etc. Entre las aprehensiones realizadas destaca la intervención de felinos (lince caracal y gatos servales), 35 primates (monos tití, monos de cara azul, talapoin), 48 aves rapaces (buitres, halcones, águilas), más de 200 aves exóticas (tucanes, kakarikis, loros, faisanes), reptiles (tortugas marinas y terrestres, cocodrilos, camaleones, serpientes), especies marinas como tiburones, atunes rojos, caballitos de mar y alevines de anguila. Asimismo se han producido numerosas intervenciones de partes o derivados de diferentes especies entre los que destaca 421 tallas de marfil de elefante africano, asiático y de morsa, un león y dos cocodrilos naturalizados, más de 2 kilogramos de caviar de esturión, mandíbulas y dientes de tiburón, 71 corales, dos pangolines y muebles e instrumentos musicales fabricados con ébano y *Dalbergia nigra*.

- Operación Suzaku. Se realizó en el año 2017 y fue coordinada por Europol y con la participación de diversos países de África e Iberoamérica, especialmente México. Se procedió a la detención de 29 personas en distintos puntos del territorio nacional, así como en otros países, a las que habría que sumar otras 2 personas que han sido investigadas en España. La organización contaba con una red de operadores que, mediante el empleo de mulas, transportaban aves de multitud de especies a España desde diferentes puntos de África e Iberoamérica, habiendo colaborado con autoridades policiales y otras instancias de 18 países diferentes. Utilizando diversas formas de ocultación, introducían en España aves con diferentes grados de protección, tanto incluidas en los Apéndices del Convenio CITES como amparadas por las legislaciones nacionales de los países de origen. En su empeño por ocultar a los animales, muchos de ellos fallecían en el recorrido, a veces superando unas tasas de mortalidad del 50%. Se incautaron más de 2.000 animales y se ha calculado que la organización podría haber obtenido unos beneficios superiores al medio millón de euros.

En la práctica totalidad de las operaciones desarrolladas contra el tráfico ilegal de especies CITES, se puede destacar la estrecha e imprescindible colaboración con la Autoridad

	Administrativa CITES española, que proporciona información relevante e informes periciales determinantes para el éxito de las actuaciones policiales.					
1.7.3e	¿Tiene un procedimiento operativo normalizado entre las agencias relevantes para someter información relacionada con delitos contra la CITES a INTERPOL y/o a la Organización Mundial de Aduanas?			Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Sin información. <input type="checkbox"/>
1.7.3f	¿Dispone de disposiciones legislativas para cualquiera de lo siguiente que puedan aplicarse a la investigación, enjuiciamiento y/o sanción de delitos contra la CITES según proceda?	Sí	No	Sin información.	En caso afirmativo, cuántas veces se han utilizado durante el periodo abarcado por este informe?	
	Delincuencia general <sup>1</sup>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
	Delitos determinantes <sup>2</sup>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
	Decomiso de bienes <sup>3</sup>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
	Corrupción <sup>4</sup>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
	Cooperación internacional en asuntos penales <sup>5</sup>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	455	
	Delincuencia organizada <sup>6</sup>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
	Técnicas especializadas de investigación <sup>7</sup>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
	<p>En caso afirmativo de cualquiera de las anteriores, explique cómo se utiliza cada una para los delitos contra la CITES. Proporcione un breve resumen, incluyendo las lecciones aprendidas que pudieran resultar de ayuda a otras Partes:</p> <p>Serán de aplicación para los delitos contra la CITES, los delitos contemplados en el Código Penal en referencia a los artículos 334, 570 bis, 570 ter, 301 y Ley de Contrabando.</p> <p>Al ser la Guardia Civil un cuerpo de policía integral, durante la fase de investigación, se examinan no sólo el delito de tráfico de especies sino también todos los posibles delitos vinculados. Por tanto, la investigación de todos los delitos relacionados se lleva a cabo de oficio, como parte integrante de la propia investigación de los hechos.</p>					
1.7.3g	¿Dispone de capacidad institucional para aplicar las disposiciones	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>			

<sup>1</sup> Legislaciones en materia de delincuencia general se refiere a los delitos como el fraude, conspiración, posesión de armas y otras cuestiones como se establece en el código penal nacional.

<sup>2</sup> En el párrafo (h) del Artículo 2 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional se define un “delito determinante” como todo delito del que se derive un producto que pueda pasar a constituir materia de un delito definido en el Artículo 6 de la presente Convención.

<sup>3</sup> El decomiso de bienes es la incautación y confiscación de bienes obtenidos de actividades delictivas para asegurar que los delincuentes no se beneficien de los productos de los delitos que han cometido.

<sup>4</sup> Las disposiciones contra la corrupción incluyen las legislaciones nacionales para aplicar la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción abarcando delitos como el soborno de funcionarios, la malversación o la apropiación indebida de fondos públicos, el tráfico de influencias y el abuso de funciones por funcionarios públicos.

<sup>5</sup> La cooperación internacional en asuntos penales incluye la legislación mediante la cual una solicitud de asistencia legal mutua y/o de la extradición de una persona para su enjuiciamiento en vía penal puede remitirse a otro país.

<sup>6</sup> En el párrafo (a) del Artículo 2 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional se define un “grupo delictivo organizado” como un grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la presente Convención con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material.

<sup>7</sup> Las técnicas especializadas de investigación son las técnicas que se emplean en la lucha contra la delincuencia grave y/o organizada cuando las técnicas convencionales de aplicación de la ley no logran abordar de manera adecuada las actividades de esos grupos delictivos. Entre otras cabe destacar las entregas vigiladas y las operaciones encubiertas.

legislativas enumeradas en la pregunta 1.7.3f a los delitos contra la CITES?	No <input type="checkbox"/>
	Sin información. <input type="checkbox"/>
En caso negativo, proporcione un breve resumen de sus principales necesidades en fomento de capacidad:	

**Indicador 1.7.4: El número de Partes que utilizan la evaluación de riesgo y la inteligencia para luchar contra el comercio ilegal de especies incluidas en la CITES.**

1.7.4a	¿Utiliza su país la evaluación de riesgo para canalizar los esfuerzos de aplicación efectiva de la CITES?	Siempre <input type="checkbox"/>
		Muy a menudo <input checked="" type="checkbox"/>
		A veces <input type="checkbox"/>
		Raramente <input type="checkbox"/>
		En absoluto <input type="checkbox"/>
		Sin información. <input type="checkbox"/>
1.7.4b	¿Dispone de capacidad para analizar la información compilada sobre el comercio ilegal de especies incluidas en los Apéndices de la CITES?	Sí <input checked="" type="checkbox"/>
		No <input type="checkbox"/>
		Sin información. <input type="checkbox"/>
1.7.4c	¿Utiliza inteligencia criminal <sup>1</sup> en las investigaciones sobre el comercio ilegal de especies incluidas en los Apéndices de la CITES? Siempre: SEPRONA Muy a menudo: Aduanas	Siempre <input checked="" type="checkbox"/>
		Muy a menudo <input checked="" type="checkbox"/>
		A veces <input type="checkbox"/>
		Raramente <input type="checkbox"/>
		En absoluto <input type="checkbox"/>
		Sin información. <input type="checkbox"/>
1.7.4d	¿Ha realizado actividades de suministro para abordar el comercio ilegal de especies incluidas en los Apéndices de la CITES durante el periodo abarcado en el informe?	Sí <input checked="" type="checkbox"/>
		No, pero se están desarrollando actividades <input type="checkbox"/>
		No <input type="checkbox"/>
		Sin información. <input type="checkbox"/>
1.7.4e	¿Ha realizado actividades de demanda para abordar el comercio ilegal de especies incluidas en los Apéndices de la CITES durante el periodo abarcado en el informe?	Sí <input checked="" type="checkbox"/>
		No, pero se están desarrollando actividades <input type="checkbox"/>
		No <input type="checkbox"/>
		Sin información. <input type="checkbox"/>

**Indicador 1.7.5: El número de medidas administrativas, procesos penales y otras acciones judiciales por delitos relacionados con la CITES.**

Durante el periodo abarcado en este informe:		Sí	No	sin información
1.7.5a	¿Se han impuesto medidas administrativas (por ejemplo, multas, prohibiciones, suspensiones) por infracciones y/o delitos relacionados con la CITES? En caso afirmativo, indique cuántos y por qué tipo de infracciones y/o delitos. Si están disponibles, adjunte detalles.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<sup>1</sup> La inteligencia criminal es la información que se compila, analiza y se difunde en un esfuerzo por anticipar y/o controlar la actividad delictiva. Entre otros ejemplos, cabe señalar la información sobre posibles sospechosos mantenida en una base de datos segura y las inferencias sobre los métodos, capacidades e intenciones de redes delictivas específicas o individuos que se utilizan para apoyar las medidas efectivas de aplicación de la ley.



Infracciones sancionadas en la vía administrativa:

En el periodo 2015-2017 se incoaron 1474 expedientes por supuesta infracción administrativa de contrabando. Hasta la fecha de 15/05/2018 se han impuesto sanciones con resolución de decomiso firme de 4735 especímenes y 327 kg y multas por un importe total de 1.093.496,45 euros. Adicionalmente, en ciertos casos se ha acordado el cierre temporal del establecimiento

Infracciones sancionadas en la vía penal:

Durante el periodo abarcado se han investigado un total de 36 delitos relacionados con la CITES.

A continuación se señalan las medidas administrativas aplicadas en los casos judicializados concluidos conocidos, no obstante la infracción se cometió en algunos casos antes del periodo del que versa el presente informe:

2015:

- Sentencia recaída contra cinco imputados, por unos hechos acaecidos en el 2006 relativos a un delito continuado relativo a la protección de la fauna, con pena, para cada uno de ellos, de 8 meses de multa con una cuota diaria de 6 euros e inhabilitación especial para el ejercicio de profesión u oficio de cría y comercio de aves por tiempo de 6 meses, además del comiso definitivo de las aves y efectos intervenidos salvo de aquellas aves respecto de las cuales los titulares puedan acreditar la posesión lícita y documentada. Concorre el atenuante de dilación indebida.
- Sentencia recaída contra un imputado por un delito contra la fauna relativo a un yaco, 8 títes pigmeos, y 10 galápagos de Florida de orejas rojas, por unos hechos acaecidos en el 2009. La pena consiste en 4 meses de multa a razón de 6 euros diarios que ascienden a 720 euros, e inhabilitación para el ejercicio de la profesión u oficio del derecho a cazar o pescar durante el plazo de un año, condena en costas, y comiso de los especímenes.

2016:

- Sentencia recaída contra un imputado, por un delito contra la fauna, por el ofrecimiento a la venta en internet de una tortuga carey disecada en el año 2013. Pena de multa de doce meses con una cuota diaria de 6 euros, inhabilitación especial para el ejercicio de la profesión u oficio relacionado con la pesca por tiempo de dos años y ocho meses, inhabilitación especial para el ejercicio del derecho de la pesca por tiempo de dos años y ocho meses, abono de las costas procesales, y decomiso del espécimen.

2017:

- Sentencia recaída contra un imputado, por un delito contra la fauna por la introducción ilegal de dos primates vivos desde un país tercero en el 2017. Decomiso. Prohibición de comerciar con animales durante 8 meses. Prohibición de caza durante 16 meses. Multa de 1080 euros. Adicionalmente, dos meses de prisión por un delito de maltrato animal.
- Sentencia recaída contra un imputado por un delito contra la fauna por la introducción ilegal de dos tortugas de tierra (tortugas moras) vivas desde un país tercero en el 2017. Decomiso. Multa de 960 euros. Prohibición de cazar o pescar durante 2 años.

1.7.5b

¿Ha habido procesos judiciales por delitos relacionados con la CITES?



SI



En caso afirmativo, ¿cuántos y por qué tipos de violaciones?. Si están disponibles, adjunte detalles.

Se desconocen estos datos.



1.7.5c	¿Ha habido otras acciones judiciales contra delitos relacionados con la CITES? En caso afirmativo, ¿de qué delitos se trata y cuáles fueron los resultados?. Adjunte detalles.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.7.5d	¿Cómo se dispuso de los especímenes confiscados? – Devolución al país de exportación – Zoológicos o jardines botánicos públicos – Centros de rescate designados – Instalaciones privadas aprobadas – Eutanasia Otras: especifique ¿Ha encontrado dificultades para disponer de los especímenes confiscados? Si, financieras, falta de personal especializado e instalaciones adecuadas. ¿Tiene buenas prácticas que desearía compartir con otras Partes? No	Marque todas las que se apliquen		
		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**Objetivo 1.8** Las Partes y la Secretaría cuentan con programas de fomento de capacidad adecuados.  
[Meta de Aichi 1](#), [Meta 12](#) y [Meta 19](#).

**Indicador 1.8.1** El número de Partes con programas de capacitación y recursos de información nacionales y regionales para aplicar la CITES, incluyendo la formulación de dictámenes de extracción no perjudicial, la expedición de permisos y la aplicación efectiva de la ley.

1.8.1a	Cuenta con recursos de información o capacitación para apoyar: Si/No La realización de dictámenes de extracción no perjudicial <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Funcionarios encargados de emitir permisos <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Funcionarios encargados de hacer cumplir la ley <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>		
1.8.1b	¿Utiliza el Colegio Virtual de la CITES como parte de su trabajo de fomento de la capacidad? ¿Qué mejoras pueden hacerse utilizando el Colegio Virtual para el fomento de capacidad?	Sí No Sin información.	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
1.8.1c	¿Se utiliza el juego de herramientas para el análisis de los delitos contra la vida silvestre y los bosques del ICCWC en el desarrollo de programas de fomento de la capacidad, o forma parte del currículo de esos programas? ¿Qué mejoras pueden hacerse utilizando el juego de herramientas del ICCWC para el fomento de capacidad?	Sí No Sin información.	<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

**META 2: DISPONER DE LOS MEDIOS Y RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y LA APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN.**

**Objetivo 2.1** Los recursos financieros son suficientes para garantizar el funcionamiento de la Convención.

La información puede obtenerse a través de los registros mantenidos por la Secretaría sobre la gestión financiera de la Convención.

**Objetivo 2.2** Se dispone de recursos suficientes a escala nacional e internacional para garantizar el cumplimiento, la aplicación y la observancia de la Convención.  
[Meta de Aichi 1](#), [Meta 2](#), [Meta 3](#), [Meta 12](#), [Meta 19](#) y [Meta 20](#).

**Indicador 2.2.1** El número de Partes que dispone de personal comprometido y financiamiento para las Autoridades Administrativas, las Autoridades Científicas y los organismos encargados de hacer cumplir la ley.

2.2.1a	<p>¿Dispone de normas de servicio aprobadas para su(s)<sup>1</sup> Autoridad(es) Administrativa(s)?</p> <p>En caso negativo, pase a la pregunta 2.2.1d.</p> <p>En caso afirmativo, ¿para qué servicios hay esas normas? y ¿cuáles son esas normas?</p> <p>En caso afirmativo, ¿Tiene metas de desempeño para esas normas<sup>2</sup>?</p> <p>En caso afirmativo, ¿Cuáles son sus metas de desempeño?</p> <p>¿Publica su desempeño en función de las metas de las normas de servicio?</p> <p>En la medida de lo posible, indique su desempeño en función de las normas de servicio durante el periodo abarcado en este informe:</p> <p>Si no ha cumplido sus metas de desempeño, esta deficiencia se debe a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿La disponibilidad de fondos?</li> <li>- ¿La cantidad de personal?</li> <li>- ¿La escasez de personal cualificado?</li> </ul> <p>Si se debe a la escasez de personal cualificado, ¿qué calificaciones necesita más?</p>	<p>Sí <input type="checkbox"/></p> <p>No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Sí <input type="checkbox"/></p> <p>No <input type="checkbox"/></p> <p>Sí <input type="checkbox"/></p> <p>No <input type="checkbox"/></p> <p>Sí <input type="checkbox"/></p> <p>No <input type="checkbox"/></p> <p>Sí <input type="checkbox"/></p> <p>No <input type="checkbox"/></p>	<p><input type="checkbox"/></p> <p><input checked="" type="checkbox"/></p> <p><input type="checkbox"/></p> <p><input type="checkbox"/></p> <p><input type="checkbox"/></p> <p><input type="checkbox"/></p> <p><input type="checkbox"/></p> <p><input type="checkbox"/></p>
2.2.1b	<p>¿Dispone de normas de servicio aprobadas para su(s) Autoridad(es) Científicas(s)?</p> <p>En caso negativo, pase a la pregunta 2.2.1d.</p> <p>En caso afirmativo, ¿para qué servicios hay esas normas? y ¿cuáles son esas normas?</p> <p>- <a href="#">‘Guía para las Autoridades Científicas y el Grupo de Revisión Científica’ (SRG, 2017)</a></p> <p>En caso afirmativo, ¿Tiene metas de desempeño para esas normas<sup>48</sup>?</p> <p>En caso afirmativo, ¿Cuáles son sus metas de desempeño?</p> <p>En la medida de lo posible, indique su desempeño en función de las normas de servicio durante el periodo abarcado en este informe:</p> <p>Si no ha cumplido sus metas de desempeño, esta deficiencia se debe a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿La disponibilidad de fondos?</li> <li>- ¿La cantidad de personal?</li> <li>- ¿La escasez de personal cualificado?</li> </ul> <p>Si se debe a la escasez de personal cualificado, ¿qué calificaciones necesita más?</p>	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>No <input type="checkbox"/></p> <p>Sí <input type="checkbox"/></p> <p>No <input type="checkbox"/></p> <p>Sí <input type="checkbox"/></p> <p>No <input type="checkbox"/></p>	<p><input checked="" type="checkbox"/></p> <p><input type="checkbox"/></p> <p><input type="checkbox"/></p> <p><input type="checkbox"/></p> <p><input type="checkbox"/></p> <p><input type="checkbox"/></p>
2.2.1c	<p>¿Dispone de normas de servicio aprobadas para su(s) Autoridad(es) de observancia?)</p> <p>En caso negativo, pase a la pregunta 2.2.1d.</p> <p>En caso afirmativo, ¿para qué servicios hay esas normas? y ¿cuáles son esas normas?</p> <p>En caso afirmativo, ¿Tiene metas de desempeño para esas normas<sup>48</sup>?</p>	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>No <input type="checkbox"/></p> <p>Sí <input type="checkbox"/></p>	<p><input checked="" type="checkbox"/></p> <p><input type="checkbox"/></p> <p><input type="checkbox"/></p>

<sup>1</sup> Por ejemplo, un plazo en el que debe dar una respuesta sobre una decisión de expedir o no un permiso, un certificado o un certificado de reexportación.

<sup>2</sup> Por ejemplo, el 85% de todas las decisiones se tomarán dentro de la norma de servicio.

	<p>En caso afirmativo, ¿Cuáles son sus metas de desempeño? <span style="float: right;">No <input checked="" type="checkbox"/></span></p> <p>En la medida de lo posible, indique su desempeño en función de las normas de servicio durante el periodo abarcado en este informe:</p> <p>Si no ha cumplido sus metas de desempeño, esta deficiencia se debe a:</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">Sí</td> <td style="text-align: center;">No</td> </tr> <tr> <td>– ¿La disponibilidad de fondos?</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>– ¿La cantidad de personal?</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>– ¿La escasez de personal cualificado?</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> </table> <p>Si se debe a la escasez de personal cualificado, ¿qué calificaciones necesita más?</p>		Sí	No	– ¿La disponibilidad de fondos?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	– ¿La cantidad de personal?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	– ¿La escasez de personal cualificado?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				
	Sí	No															
– ¿La disponibilidad de fondos?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>															
– ¿La cantidad de personal?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>															
– ¿La escasez de personal cualificado?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>															
2.2.1d	<p>Complete esta pregunta solo si ha respondido 'No' a la primera parte de las preguntas 2.2.1a, 2.2.1b o 2.2.1c, en relación con la existencia de normas de servicio aprobadas para sus autoridades:</p> <p>¿Tiene suficiente de lo siguiente para que sus autoridades funcionen eficazmente?</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th></th> <th style="text-align: center;">Autoridad(es) Administrativa(s)</th> <th style="text-align: center;">Autoridad(es) Científicas(s)</th> <th style="text-align: center;">Autoridad(es) encargadas de la aplicación de la ley</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Financiación</td> <td style="text-align: center;">Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;">Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;">Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Personal</td> <td style="text-align: center;">Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;">Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;">Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Competencias</td> <td style="text-align: center;">Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;">Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;">Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></td> </tr> </tbody> </table>		Autoridad(es) Administrativa(s)	Autoridad(es) Científicas(s)	Autoridad(es) encargadas de la aplicación de la ley	Financiación	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	Personal	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	Competencias	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
	Autoridad(es) Administrativa(s)	Autoridad(es) Científicas(s)	Autoridad(es) encargadas de la aplicación de la ley														
Financiación	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>														
Personal	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>														
Competencias	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>														

**Indicador 2.2.2** El número de Partes que han iniciado uno o más de las siguientes actividades desde el último informe de aplicación:

- cambio de presupuesto para actividades;
- contratación de más personal;
- desarrollo de herramientas de aplicación;
- adquisición de equipo técnico para el cumplimiento, el seguimiento o la aplicación de la ley.

2.2.2a	<p>¿Ha iniciado alguna de las siguientes actividades durante el periodo abarcado en este informe para fomentar la eficacia de la aplicación de la CITES a escala nacional?) <span style="float: right;">Marque si se aplica</span></p> <p>Contratar más personal <a href="#">por parte de la Autoridad Científica</a> <span style="float: right;"><input checked="" type="checkbox"/></span></p> <p>desarrollo de herramientas de aplicación; <span style="float: right;"><input checked="" type="checkbox"/></span></p> <p>Adquisición de equipo técnico para la aplicación, el seguimiento o la aplicación efectiva de la ley <span style="float: right;"><input checked="" type="checkbox"/></span></p> <p>Otras: especifique <a href="#">Por parte del SEPRONA, medios técnicos para la investigación policial (Dispositivos de localización, medios de captación de imágenes, etc.)</a></p>																
2.2.2b	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Durante el periodo abarcado en este informe, el presupuesto para sus:</th> <th style="width: 16.6%;">Aumentó</th> <th style="width: 16.6%;">Se mantuvo estable</th> <th style="width: 16.6%;">Disminuyó</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Autoridad(es) Administrativa(s)</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Autoridad(es) Científicas(s)</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Autoridad(es) de observancia</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> </tbody> </table>	Durante el periodo abarcado en este informe, el presupuesto para sus:	Aumentó	Se mantuvo estable	Disminuyó	Autoridad(es) Administrativa(s)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Autoridad(es) Científicas(s)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Autoridad(es) de observancia	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Durante el periodo abarcado en este informe, el presupuesto para sus:	Aumentó	Se mantuvo estable	Disminuyó														
Autoridad(es) Administrativa(s)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>														
Autoridad(es) Científicas(s)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>														
Autoridad(es) de observancia	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>														
2.2.2c	<p>Ha sido capaz de utilizar asistencia financiera internacional al desarrollo para aumentar el nivel de aplicación de su(s):</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th></th> <th style="text-align: center;">Sí</th> <th style="text-align: center;">No</th> <th style="text-align: center;">No se aplica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Autoridad(es) Administrativa(s)</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> </tbody> </table>		Sí	No	No se aplica	Autoridad(es) Administrativa(s)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>								
	Sí	No	No se aplica														
Autoridad(es) Administrativa(s)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>														

	Autoridad(es) Científica(s)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Autoridades de observancia	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
2.2.2d	¿Cuál es el nivel de prioridad respectivo para fomentar la eficacia de la aplicación de la CITES a escala nacional mediante las siguientes actividades?				
	Actividad	Alta	Media	Baja	No es prioridad
	Contratar más personal Media : Autoridad Administrativa Alta: SEPRONA No es prioridad: Aduanas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	Desarrollo de herramientas de aplicación Alta: Autoridad Administrativa Alta: Aduanas Media: SEPRONA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Adquisición de nuevo equipo técnico para la aplicación, el seguimiento o la aplicación efectiva Baja: Autoridad Administrativa Media: SEPRONA No es prioridad: Aduanas	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	Emisión electrónica de permisos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	Otras: especifique	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.2.2e	Tiene un sistema operativo (por ejemplo, base de datos electrónica) para gestionar		Sí	En desarrollo	No
	La información sobre las especies		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	La información sobre el comercio		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Los dictámenes de extracción no perjudicial		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Indicador 2.2.3 El número de Partes que obtienen fondos para la aplicación de la CITES a través de tasas a los usuarios u otros mecanismos

2.2.3a	<p>La Autoridad Administrativa cobra tarifas por: <span style="float: right;">Marque si se aplica</span></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los procedimientos administrativos <span style="float: right;"><input type="checkbox"/></span></li> <li>- La emisión de documentos CITES (por ejemplo, para la importación, exportación, reexportación o introducción procedente del mar) <span style="float: right;"><input checked="" type="checkbox"/></span></li> <li>- El despacho de envíos (por ejemplo, para la importación, exportación, reexportación o introducción procedente del mar de especies incluidas en la CITES) <span style="float: right;"><input type="checkbox"/></span></li> <li>- La concesión de licencias o registro de establecimientos que producen especies CITES <span style="float: right;"><input type="checkbox"/></span></li> <li>- La explotación de especies incluidas en los Apéndices de la CITES <span style="float: right;"><input type="checkbox"/></span></li> <li>- La utilización de especies incluidas en los Apéndices de la CITES <span style="float: right;"><input type="checkbox"/></span></li> <li>- La asignación de cupos para especies incluidas en los Apéndices de la CITES <span style="float: right;"><input type="checkbox"/></span></li> </ul> <p>Otras: especifique <span style="float: right;"><input checked="" type="checkbox"/></span>  <a href="#">La emisión de Certificados de uso comunitario para el comercio interior de especies inscritas en el Anexo A del Reglamento (CE) nº 338/97.</a></p>																					
2.2.3b	<p>¿Hay una lista de tasas a disposición del público? <span style="float: right;">Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></span></p> <p>En caso afirmativo, indique un enlace Internet o remita una copia de la lista de tasas a la Secretaría. <a href="http://www.cites.es/es-ES/permisosycertificados/Paginas/tasas.aspx">http://www.cites.es/es-ES/permisosycertificados/Paginas/tasas.aspx</a></p>																					
2.2.3c	<p>¿Ha utilizado los ingresos de las tasas para la aplicación de la CITES o la conservación de la vida silvestre?</p> <p style="text-align: right;">Totalmente <input type="checkbox"/>          Parcialmente <input type="checkbox"/>          En absoluto <input checked="" type="checkbox"/>          No pertinente <input type="checkbox"/></p>																					
2.2.3d	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;"></th> <th style="width: 10%; text-align: center;">Sí</th> <th style="width: 10%; text-align: center;">No</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>¿Recauda su país fondos para la gestión de la CITES a través del cobro de tasas?</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>¿Se recupera el costo total de la emisión de permisos a través de las tasas?</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>¿Cuenta con estudios de caso sobre el cobro o la utilización de tasas?</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td colspan="3">En caso afirmativo para alguno de los casos anteriores, proporcione detalles:</td> </tr> <tr> <td>¿Emplea mecanismos financieros innovadores para recaudar fondos para la aplicación de la CITES?</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td colspan="3">En caso afirmativo, suministre detalles:</td> </tr> </tbody> </table>		Sí	No	¿Recauda su país fondos para la gestión de la CITES a través del cobro de tasas?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	¿Se recupera el costo total de la emisión de permisos a través de las tasas?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	¿Cuenta con estudios de caso sobre el cobro o la utilización de tasas?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	En caso afirmativo para alguno de los casos anteriores, proporcione detalles:			¿Emplea mecanismos financieros innovadores para recaudar fondos para la aplicación de la CITES?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	En caso afirmativo, suministre detalles:		
	Sí	No																				
¿Recauda su país fondos para la gestión de la CITES a través del cobro de tasas?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>																				
¿Se recupera el costo total de la emisión de permisos a través de las tasas?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>																				
¿Cuenta con estudios de caso sobre el cobro o la utilización de tasas?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>																				
En caso afirmativo para alguno de los casos anteriores, proporcione detalles:																						
¿Emplea mecanismos financieros innovadores para recaudar fondos para la aplicación de la CITES?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>																				
En caso afirmativo, suministre detalles:																						

Indicador 2.2.4 El número de Partes que utilizan incentivos como parte de su aplicación de la Convención.

2.2.4a	<p>¿Utiliza medidas incentivadoras<sup>1</sup> como las descritas en el documento <a href="#">CoP14 Doc 14.32</a> para aplicar la Convención?</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;"></th> <th style="width: 10%; text-align: center;">Sí</th> <th style="width: 10%; text-align: center;">No</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Debida diligencia</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Mecanismos compensatorios</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Certificación</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Derechos de propiedad comunales</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Subastas de cupos</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Recuperación de costos y gravámenes ambientales</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Incentivos por observancia</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> </tbody> </table>		Sí	No	Debida diligencia	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Mecanismos compensatorios	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Certificación	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Derechos de propiedad comunales	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Subastas de cupos	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Recuperación de costos y gravámenes ambientales	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Incentivos por observancia	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	Sí	No																							
Debida diligencia	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>																							
Mecanismos compensatorios	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>																							
Certificación	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>																							
Derechos de propiedad comunales	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>																							
Subastas de cupos	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>																							
Recuperación de costos y gravámenes ambientales	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>																							
Incentivos por observancia	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>																							

<sup>1</sup> Definidos como 'incentivos sociales y económicos que promuevan y reglamenten la ordenación sostenible y el comercio responsable de la fauna y flora silvestres, así como la aplicación efectiva de la Convención'. La finalidad de esas medidas no es promover el comercio de fauna y flora silvestres en sí mismo, sino más bien cerciorarse de que cuando se emprenda algún comercio de especies silvestres se realice de manera sostenible.

	En caso afirmativo de alguna de las opciones precedentes, o si recurre a otras medidas, proporcione un resumen o un enlace a otra información:
2.2.4b	<p>¿Ha eliminado los incentivos perjudiciales para la biodiversidad?</p> <p>En absoluto <input type="checkbox"/></p> <p>Muy poco <input type="checkbox"/></p> <p>Levemente <input type="checkbox"/></p> <p>Completamente <input type="checkbox"/></p>

**Objetivo 2.3** Se dispone de recursos suficientes a escala nacional e internacional para aplicar programas de fomento de la capacidad.  
 Meta de Aichi 12, Meta 19 y Meta 20.

**Indicador 2.3.1** El número de actividades de fomento de la capacidad encargadas en las Resoluciones y Decisiones que están completamente financiadas.

2.3.1a	¿Cuántas actividades de formación y fomento de capacidad <sup>1</sup> ha realizado durante el periodo abarcado en este informe?			Conducido o con asistencia de la Secretaría
			Sin asistencia de la Secretaría	
	Ninguna	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	1	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	2-5	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	6-10	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	11-20	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Más de 20	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<sup>1</sup> Una actividad puede ser un solo día de formación, por ejemplo, para un grupo de miembros de la Autoridad Administrativa, o un curso / proyecto más largo emprendido por un individuo.

	Enumere las resoluciones o decisiones concernidas						
2.3.1b	<p>¿Qué tipo de actividades de fomento de capacidad se han llevado a cabo?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Máster: “Gestión, Acceso y Conservación de Especies en Comercio: El Marco Internacional”, ediciones XI y XII, dirigido fundamentalmente a Autoridades Administrativas y Científicas CITES.</b></li> <li>- <b>Cursos de formación para el SEPRONA</b></li> <li>- <b>Curso CEPOL “Wildlife Trafficking” para agentes de la Policía de la UE (Aranjuez, febrero de 2017).</b></li> <li>- <b>Cursos de formación a Inspectores CITES</b></li> <li>- <b>Cursos de formación a funcionarios de Aduanas</b></li> <li>- <b>Otros cursos a diversas entidades: anticuarios, zoológicos, veterinarios, museos estatales, etc.</b></li> </ul>						
2.3.1c	¿Cuáles son sus necesidades de fomento de la capacidad?						
	<p>Marque las casillas que se apliquen para indicar el grupo objetivo y la actividad.</p> <p style="text-align: center;">Grupo objetivo</p>	Asesoramiento / orientación oral o escrita	Asistencia técnica	Asistencia financiera	Capacitación	Otra (especifique)	Detalles
	Personal de la Autoridad Administrativa	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Personal de la Autoridad Científica	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Personal de las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Comerciantes / otros grupos de usuarios	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	ONGs	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Público	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Otras: especifique	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

**META 3: CONTRIBUIR A REDUCIR CONSIDERABLEMENTE EL ÍNDICE DE PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD Y LOGRAR LAS METAS Y OBJETIVOS PERTINENTES QUE HAN SIDO ACORDADOS GLOBALMENTE, ASEGURÁNDOSE DE QUE LA CITES Y OTROS PROCESOS E INSTRUMENTOS MULTILATERALES SEAN COHERENTES Y SE APOYEN MUTUAMENTE.**

**Objetivo 3.1** Se incrementa la cooperación entre la CITES y los mecanismos financieros internacionales y otras instituciones conexas, a fin de apoyar proyectos de conservación y desarrollo sostenibles relacionados con la CITES, sin que disminuya la financiación para las actividades consideradas actualmente prioritarias.  
[Meta de Aichi 2](#) y [Meta 20](#).

**Indicador 3.1.1** El número de Partes financiadas por mecanismos financieros internacionales y otras instituciones conexas para realizar actividades que incluyen elementos de conservación y desarrollo sostenible relacionados con la CITES.

3.1.1a	¿Ha utilizado fondos de mecanismos internacionales de financiamiento y otras instituciones conexas que incluyen elementos de conservación y desarrollo sostenible relacionado con la CITES?	Sí <input type="checkbox"/>
		No <input type="checkbox"/>
		No se aplica. <input type="checkbox"/>
		Sin información. <input checked="" type="checkbox"/>
	En caso afirmativo, proporcione detalles:	
3.1.1b	Durante el periodo abarcado en este informe, la financiación para su país procedente de mecanismos de financiación internacional y de otras instituciones conexas:	Aumentó <input type="checkbox"/>
		Permaneció estable <input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>





Canadá	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	El 24/11/2017 la Autoridad Científica de España participó por videoconferencia en el Taller sobre DENP para Anfibios y Reptiles” organizado por Colombia y con la participación de las Autoridades Científicas de Argentina, Colombia, Méjico y Perú. Fruto de esa colaboración, en 2018 se seguirá trabajando con Colombia en la aplicación de la metodología sobre DENP de la Autoridad Científica Española en dos especies de cocodrilos: <i>Crocodylus acutus</i> y <i>Caiman crocodylus fuscus</i>
EEUU	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Colombia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

**Objetivo 3.2** Se aumenta la sensibilización sobre el papel y el propósito de la CITES en todo el mundo.  
Meta de Aichi 1, Meta 4, Meta 12 y Meta 18.

**Indicador 3.2.1:** El número de Partes que han participado en actividades de concienciación sobre la CITES a fin de lograr que un público más amplio y los grupos de usuarios pertinentes tengan mayor conciencia de los requisitos de la Convención.

3.2.1a	¿Han participado las autoridades CITES en alguna de las siguientes actividades para lograr que un público más amplio y los grupos de usuarios pertinentes tengan mayor conciencia de los requisitos de la Convención?	Público más amplio	Grupos de usuarios pertinentes
	– Conferencias de prensa SEPRONA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	– Comunicados de prensa SEPRONA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	– Artículos en diarios, folletos, prospectos SEPRONA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	– Presentaciones en televisión SEPRONA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	– Presentaciones en radio SEPRONA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	– Presentaciones SEPRONA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	– Consultas públicas / reuniones DIVERSAS AUTORIDADES	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

– Estudios de mercado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
– Exposiciones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
– Información en los puntos de cruce de fronteras	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
– Línea telefónica prioritaria (roja)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
– Sitios web – en caso afirmativo, proporcione enlaces <a href="http://www.cites.es">www.cites.es</a>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otra (especifique)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Adjunte copias o describa ejemplos  
 Por parte del SEPRONA, difusión en los medios de comunicación de las operaciones realizadas por la Guardia Civil contra el tráfico ilegal de especies:  
<http://www.guardiacivil.es/es/prensa/noticias/6121.html>  
[www.guardiacivil.es/es/prensa/noticias/6115.html](http://www.guardiacivil.es/es/prensa/noticias/6115.html)  
[www.guardiacivil.es/es/prensa/noticias/6450\\_s.html](http://www.guardiacivil.es/es/prensa/noticias/6450_s.html)  
<http://www.guardiacivil.es/es/prensa/noticias/5376.html>  
[www.guardiacivil.es/es/prensa/noticias/6465.html](http://www.guardiacivil.es/es/prensa/noticias/6465.html)

Indicador 3.2.2 El número de visitas al sitio web de la CITES.

3.2.2a	¿Cuán regularmente consultan sus Autoridades el sitio web de la CITES? Marque los casilleros que indican el uso más frecuente (decida sobre el promedio del personal si fuera necesario). Grupo objetivo	Diariamente	Semanalmente	Mensualmente	Menos frecuentemente	Se desconoce.
	Personal de la Autoridad Administrativa	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Personal de la Autoridad Científica	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Personal de las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.2.2b	¿Cuál ha sido su experiencia con el uso del sitio web de la CITES? Excelente Buena Media Mala Deficiente Sin información					<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
	¿Desea formular comentarios adicionales sobre el sitio web de la CITES? (por ejemplo, aspectos útiles, dificultades encontradas, qué autoridades encuentran que funciones/instrumentos son más útiles, qué falta, etc.):					

Indicador 3.2.3 Número de Partes que cuentan con páginas web de la CITES y sus requisitos.

En la pregunta 3.2.1a se formula una cuestión sobre este indicador.

**Objetivo 3.3** Se fomenta la cooperación con las organizaciones internacionales pertinentes dedicadas al medio ambiente, el comercio y el desarrollo.

Indicador 3.3.1: El número de Partes que comunican que han logrado sinergias en su aplicación de la CITES, otras convenciones relacionadas con la diversidad biológica y otros acuerdos ambientales multilaterales, de comercio y de desarrollo pertinentes.)

3.3.1a	¿Se han tomado medidas para lograr la coordinación y reducir la	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>
--------	---	----	-------------------------------------

	duplicación de las actividades entre las autoridades nacionales CITES y los coordinadores nacionales de otros acuerdos ambientales multilaterales (por ejemplo, otras convenciones relacionadas con la biodiversidad: CDB, CMS, TIRPAA, Ramsar, WHC <sup>1</sup> ) de los que su país es parte?	No	<input type="checkbox"/>
	En caso afirmativo, brinde una breve descripción. <a href="#">La Autoridad Científica CITES española es también Punto Focal Nacional de otras Convenciones Internacionales sobre Biodiversidad: CDB, CMS, RAMSAR, etc.</a>	Sin información.	<input type="checkbox"/>

**Indicador 3.3.2:** El número de proyectos de conservación de la biodiversidad o de uso sostenible, de metas de comercio y desarrollo o de programas científicos y técnicos que integran los requisitos de la CITES.

3.3.2a	¿A cuántos proyectos internacionales que integran cuestiones de la CITES ha contribuido su país?		
3.3.2b	Además del 3.2.2a, ¿Cuántos proyectos a escala nacional que integran cuestiones de la CITES ha llevado a cabo su país?		
3.3.2c	Se han desplegado esfuerzos a escala nacional para que sus Autoridades Administrativas o Científicas CITES colaboren con:	Sí	No
	Agencias para el desarrollo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Agencias para el comercio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Autoridades provinciales, federales o territoriales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Autoridades o comunidades locales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Poblaciones indígenas o locales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Comercio u otras asociaciones del sector privado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	ONGs	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.3.2d	Otras: especifique	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Se integran los requisitos de la CITES en:	Sí	No
	Estrategias nacionales y locales de desarrollo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Estrategias nacionales y locales de reducción de la pobreza	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Procesos de planificación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Contabilidad nacional	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**Indicador 3.3.3:** El número de Partes que cooperan / colaboran con las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales para participar en, y/o financiar, los talleres CITES y otras actividades de formación y fomento de capacidad.

3.3.3a	Se han proporcionado o recibido fondos para facilitar talleres CITES, capacitación u otras actividades de fomento de la capacidad a / de:	Marque si se aplica	Qué organizaciones
	Organizaciones intergubernamentales	<input type="checkbox"/>	
	Organizaciones no gubernamentales	<input type="checkbox"/>	

**Objetivo 3.4** Se fortalece la contribución de la CITES a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, las metas de desarrollo sostenible establecidas en la CMDS, el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica relevantes y los

<sup>1</sup> CDB = Convenio sobre la Diversidad Biológica; CMS = Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres, TIRPAA = Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, Ramsar = Convención sobre los Humedales de Importancia Internacional, WHC = Convención del Patrimonio Mundial.

resultados pertinentes de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible, velando por que el comercio internacional de fauna y flora silvestres se realice a niveles sostenibles.

Este objetivo puede evaluarse también mediante una variedad de medios más allá del formato de presentación de informes, inclusive las medidas adoptadas para aplicar muchas de las resoluciones y Decisiones de la CITES.

[Meta de Aichi 1](#), [Meta 2](#), [Meta 3](#), [Meta 4](#), [Meta 5](#), [Meta 6](#), [Meta 7](#), [Meta 12](#), [Meta 14](#), [Meta 17](#), [Meta 18](#) y [Meta 19](#).

**Indicador 3.4.1:** Se ha estabilizado o mejorado el estado de conservación de las especies incluidas en los Apéndices de la CITES.

3.4.1a	¿Dispone de datos que muestran que el estado de conservación de las especies incluidas en los Apéndices de la CITES que ocurren naturalmente en su país se ha estabilizado o mejorado?	Sí	No	No se aplica
	Apéndice I	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Apéndice II	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Apéndice III	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Si dispone de esos estudios que está dispuesto a compartir, proporcione:				
Nombre de la especie (científico)		Enlace a los datos o un breve resumen		
<i>Lynx pardinus</i> y <i>Aquila adlaberti</i>		<a href="http://www.mapama.gob.es/es/biodiversidad/temas/conservacion-de-especies/especies-proteccion-especial/default.aspx">http://www.mapama.gob.es/es/biodiversidad/temas/conservacion-de-especies/especies-proteccion-especial/default.aspx</a>  <a href="http://www.mapama.gob.es/es/biodiversidad/temas/conservacion-de-especies/especies-silvestres/default.aspx">http://www.mapama.gob.es/es/biodiversidad/temas/conservacion-de-especies/especies-silvestres/default.aspx</a>  <a href="http://www.mapama.gob.es/es/costas/temas/proteccion-medio-marino/biodiversidad-marina/habitats-especies-marinos/especies-marinas/especies-marinas-y-estrategias.aspx">http://www.mapama.gob.es/es/costas/temas/proteccion-medio-marino/biodiversidad-marina/habitats-especies-marinos/especies-marinas/especies-marinas-y-estrategias.aspx</a>		
3.4.1b	¿Dispone de ejemplos de historias con éxito o problemas emergentes con alguna de las especies incluidas en la CITES?	Sí	No	Sin información
En caso afirmativo, suministre detalles		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**Indicador 3.4.2:** El número de Partes que incorporan la CITES en su Estrategia Nacional de Biodiversidad y Plan de Acción (ENBPA).

3.4.2a	¿Ha sido incorporada la CITES a la Estrategia Nacional de Biodiversidad y Plan de Acción (ENByPA) de su país?	Sí	No	Sin información.
		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.4.2b	¿Ha logrado obtener financiación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) o de otras fuentes para apoyar la aplicación de aspectos de la CITES de la ENBPA?	Sí	No	Sin información.
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**Objetivo 3.5** Las Partes y la Secretaría cooperan con otros acuerdos y organizaciones internacionales pertinentes dedicados a los recursos naturales, según proceda, a fin de aplicar un enfoque coherente y de colaboración a especies que puedan estar amenazadas por el comercio no sostenible, incluidas las que son objeto de explotación comercial.

[Meta de Aichi 2](#), [Meta 4](#), [Meta 5](#), [Meta 6](#), [Meta 7](#), [Meta 10](#), [Meta 12](#), [Meta 14](#) y [Meta 19](#).

Indicador 3.5.1: El número de medidas de cooperación adoptadas en virtud de acuerdos bilaterales o multilaterales para evitar que las especies sean explotadas de forma insostenible a través del comercio internacional.

3.5.1a	¿Ha adoptado su país medidas en virtud de acuerdos bilaterales o multilaterales establecidos otros que la CITES para evitar que las especies sean explotadas de forma insostenible a través del comercio internacional? En caso afirmativo, suministre detalles <a href="#">España es signataria de la CMS y de varios acuerdos derivados de ella como AEWA, ACCOBAMS así como de varios memorándums: Rapaces, Foca monje.</a>	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sin información <input type="checkbox"/>
--------	---	---

Indicador 3.5.2 El número de veces que se consulta a otras organizaciones y acuerdos internacionales pertinentes relacionados con recursos naturales sobre cuestiones relevantes para las especies objeto de comercio insostenible.

3.5.2a	Promedio del número de veces al año que las autoridades CITES han consultado a organizaciones o acuerdos internacionales	Una vez	2-5 veces	6-20 veces	Más de 20 veces	Ninguna consulta	Comentario optativo sobre qué organizaciones y sobre qué asuntos consultó
	Autoridad(es) Administrativa(s)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Autoridad(es) Científicas(s)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Autoridad(es) encargadas de la aplicación de la ley	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<a href="#">El SEPRONA mantiene una colaboración muy activa con las principales organizaciones internacionales para la cooperación policial como Europol e Interpol.</a>

### Observaciones generales

Proporcione comentarios adicionales que desee realizar, incluyendo comentarios sobre este formato normalizado.

Punto		
Copia del texto completo de la legislación relativa a la CITES si ha cambiado	Se adjunta	<input type="checkbox"/>
Enlace(s) web	No disponible	<input type="checkbox"/>
	Proporcionado previamente	<input type="checkbox"/>
Enumere los materiales adjuntos al informe, por ejemplo, programas de honorarios, materiales de sensibilización , etc.:		

¿Han surgido en su país limitaciones a la aplicación de la Convención que requieran de atención o asistencia?	Sí	<input type="checkbox"/>
	No	<input checked="" type="checkbox"/>
	sin información.	<input type="checkbox"/>
En caso afirmativo, describa las limitaciones y el tipo de atención o asistencia que se requiere.		
¿Existen ejemplos de buenas prácticas que le gustaría compartir con otras Partes?	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>
	No	<input type="checkbox"/>
	sin información.	<input type="checkbox"/>
En caso afirmativo, suministre detalles / enlaces		
¿Cómo se puede mejorar este formato de informe?		

Gracias por completar el informe. Recuerde incluir los documentos adjuntos pertinentes a que se hace referencia en el informe cuando sea enviado a la Secretaría.